EDUCACION Y SOCIEDAD

CONCEPCIONES COMUNITARIAS CONTEMPOREANEAS DE MCLNTYRE Y LUIS VILLORO

Desde el pensamiento de Luis Villoro, la comunidad puede brindar un ejemplo de organización social en la que no prevalece el desarrollo individual por sobre otros intereses. En este sentido, la pregunta fundamental que habría que formular es: ¿Es posible, desde la modernidad tardía, pensar la posibilidad de una comunidad? Y, para responder la pregunta central, es necesario formular otras dos que servirán al objetivo principal, tales preguntas son: ¿Qué es la sociedad en el pensamiento de Luis Villoro? y ¿Qué es la comunidad en el pensamiento de Luis Villoro?

Comunidad y sociedad en el pensamiento de Luis Villoro. Luis Villoro, uno de los principales filósofos surgidos del grupo Hiperión, siempre mantuvo a lo largo de su carrera académica y de su vida personal una preocupación por las comunidades indígenas.

muestra un interés por conocer las distintas concepciones de lo indígena dependiendo de la época histórica y de cada uno de los autores que abordó el tema dejando ver que en la mayoría de los escritos que en relación a lo indígena se habían escrito mantenían un interés en otras cosas y no con “lo indígena” en sí. Fue en 1949 cuando, en una conferencia intitulada Soledad y comunión, dictada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, Villoro mostró por primera vez un interés explícito por el concepto de comunidad mismo que entiende, en relación dialéctica con la sociedad, como una forma de organización social previa al cristianismo y a la modernidad (Villoro, 1949).

Luego entonces la comunidad es pues, según Villoro, el equivalente a una relación de unificación con el cosmos y la naturaleza, el hombre no es, en este sentido, en la comunidad un ser que se viva y sienta como un ser aparte de la naturaleza y fuera o sobre el mundo natural, sino un ser en el mundo pues, en la comunidad, según la interpretación de este texto de Villoro, la naturaleza tiene sentido en sí misma y hay una significación afectiva con el cosmos y una preocupación por el otro en tanto que esta preocupación por el otro, refleja una preocupación por el todo.

En la sociedad moderna, por el contrario, la naturaleza pierde el estatuto de interlocutor: no dice nada pues, mediante el uso de la razón, la naturaleza se convierte en un ente carente de sentido a la espera de que el hombre, se lo otorgue. Imagen desacralizada de la naturaleza, la sociedad moderna, nos dice Villoro, es una sociedad de solitarios: “Pocas veces se había hablado tanto como ahora de la necesidad de un nuevo sentido de comunidad. Y es que pocas veces habíamos experimentado una conciencia más punzante de nuestra soledad. El hombre de nuestro tiempo es, ante todo, un solitario; y él no hace mas que reflejar el sentimiento de soledad de nuestra época.” (Villoro, 1949, p. 35)

De lo dicho se sigue que la comunidad, en la concepción de MacIntyre, es aquel grupo de personas orientado hacia la persecución de un bien común y cuyas prácticas, consecuentemente, están inspiradas por –y permiten la adqui- sición de– las virtudes o excelencias necesarias para la obtención de dicho bien.

IDENTIDAD, DIFERENCIA Y JUSTICIA

La lucha por reducir las desigualdades se ha centrado durante mucho tiempo en la distribución equitativa de la riqueza. Desde hace varias décadas, un nuevo tipo de reivindicación articula la exigencia de redistribución respetando las diferencias, las identidades minoritarias y la lucha contra la discriminación. ¿Se puede concebir la relación entre estas dos concepciones, de forma que se refuercen recíprocamente?

El “reconocimiento” se ha impuesto como un concepto clave de nuestra época. Heredada de la filosofía hegeliana, esta noción halla una pertinencia inédita en un momento en que el capitalismo acelera los contactos transculturales, rompe los esquemas de interpretación y politiza las identidades. Diversos grupos, movilizados bajo la bandera de la nación, la etnia, la “raza”, el género, la sexualidad luchan “para que se reconozca una diferencia”. En estas batallas, la identidad colectiva reemplaza a los intereses de clase como lugar de la movilización política: es más frecuente exigir ser “reconocido” como negro, homosexual, habitante del departamento de la Corrèze o religioso ortodoxo que como proletario o burgués; la injusticia fundamental ya no es sinónimo de explotación sino de dominación cultural.

Se enfrentan, aquí, dos concepciones globales de la injusticia. La primera de ellas, la injusticia social, resulta de la estructura económica de la sociedad y adquiere la forma de la explotación o la miseria. La segunda, de carácter cultural o simbólico, emana de los modelos sociales de representación que, al imponer sus códigos de interpretación y sus valores, y al buscar la exclusión del otro, engendran la dominación cultural, el no reconocimiento y por último el desprecio.

las estructuras profundas que producen las desigualdades de clase y las desigualdades raciales. Por eso se multiplican sin fin las soluciones superficiales que contribuyen a hacer más perceptible aún la diferenciación racial, a dar de los menos favorecidos una imagen de clase ineficiente e insaciable, que siempre necesita ayuda, e incluso a veces la imagen de un grupo privilegiado, que recibe un trato “de favor”. Es así como un enfoque que apunta a resolver las injusticias ligadas con la redistribución puede terminar creando injusticias en términos de reconocimiento.

En cambio, los remedios transformadores, que combinan sistemas sociales universales e imposición estrictamente progresiva, apuntan a asegurar a todos el acceso al empleo, a la vez que tienden a disociar el empleo de la satisfacción de las necesidades fundamentales. De allí la posibilidad de reducir la desigualdad social sin crear categorías de personas vulnerables presentadas como aprovechadoras de la caridad pública. Un enfoque de esas características, centrado en las injusticias de distribución, contribuye así a remediar ciertas injusticias de reconocimiento.

Tanto la redistribución correctiva como la transformadora presuponen una concepción universalista del reconocimiento, es decir un valor moral igual de las personas. Pero descansan sobre lógicas diferentes en relación con la diferenciación de los grupos.

Los remedios correctivos de la injustica cultural atañen a lo que comúnmente se llama multiculturalismo: se trata de poner fin al no respeto de las identidades colectivas injustamente desvalorizadas, pero dejando intactos, a la vez, el contenido de esas identidades y el sistema de diferenciación identitaria sobre el cual se fundan. Los remedios transformadores, por su parte, se asocian habitualmente a la deconstrucción. Intentan terminar con el no respeto transformando la estructura de evaluación cultural subyacente. Al desestabilizar las identidades y la diferenciación existentes, estos remedios no se contentan con favorecer el respeto en sí, sino que cambian las percepciones que tenemos de nosotros mismos.